| AL SERVICIO DE LA GENTE | SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS | Código | F-BS-01 |
|---|---|---|---|
| | | Versión | 07 |

Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPIM
05 JUL 2022
RADICADO

Villavicencio, 05 de Julio de 2022

Doctor
**DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF**
Gerencia de Inversión Pública y Banco de Proyectos
Departamento del Meta

Asunto: Solicitud de Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la expedición de certificado de banco de Programas y proyectos para ejecución de recursos de acuerdo con la siguiente información:

| | Nombre | No. Registro (BPIN) |
|---|---|---|
| **1. PROYECTO** | **FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN QUE CONTRIBUYA A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META.** | **2020005500104** |

| | | Código dependencia |
|---|---|---|
| **2. DEPENDENCIA SOLICITANTE** | Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico | 33 |

**3. LÍNEA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN**

| CADENA DE VALOR DEL PROYECTO | | | FUENTE FINANCIACIÓN | | META PLAN DESARROLLO | | 4. VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PRODUCTO | ACTIVIDAD | RECURSOS APROBADOS ACTIVIDAD | COD | NOMBRE | COD | NOMBRE | |
| Servicio para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de vocación científica | Brindar acompañamiento institucional a los proyectos e iniciativas de los actores CTeI | $ 91.800.000 | 20 | Ingresos Corrientes de Libre | 139040101 | Fortalecer tres (3) semilleros o clubes de ciencia. | |
| | | $108.200.000 | | RB | | | $ 20.000.000 |

NOTA: Si el valor que se solicita certificar se deriva de varias líneas del plan de inversión, agregue otra fila haciendo clic en el signo "mas" que indica la flecha ↑

| 5. OBJETO DEL GASTO (detalle los municipios donde se realizará la inversión) | 6. Valor Total que se solicita certificar |
|---|---|
| Fortalecer los procesos técnicos y de acompañamiento en la formulación y estructuración de proyectos e iniciativas de los semilleros priorizados en la implementación de los ambientes CTeL. | $ 20.000.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Resultados a obtener al ejecutar el objeto del gasto** | **7. Total Beneficiarios:** 29 municipios del meta | Rurales | **8. Descripción de beneficiarios** | Semilleros de investigación y clubes de ciencia. |
| | | Urbanos | | |
| | **9. Otros resultados (cuantitativo y cualitativo)** | | | |

**10. MARCADOR TRAZADOR PRESUPUESTAL**

**COMUNIDADES**

| N.A.R.P | | INDÍGENAS | | EQUIDAD DE LA MUJER | | NO APLICA | X |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**Nota: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)**

**11. BENEFICIARIOS DE LA INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

| | Hombres | Mujeres | LGTBI | Subtotal |
|---|---|---|---|---|
| Primera Infancia | | | | |
| Infancia | 150 | 100 | | 250 |
| Adolescencia | 250 | 150 | | 400 |
| Juventud | | | | |
| Adulto | | | | |
| Adulto Mayor | | | | |
| SUMATORIA | 400 | 250 | | 650 |

| víctima | discapacidad | afro | indí-gena | pobreza extrema | otro | subtotal |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

## CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:

## 12. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

El Departamento del Meta tiene una baja cultura de apropiación social del conocimiento basada en Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento del Meta. Por lo tanto el Departamento requiere avanzar en el desarrollo de estrategias, programas y proyectos para impulsar el fortalecimiento de las capacidades de enseñanza y aprendizaje basados en investigación pertinente y relevante para el desarrollo de la región, fomentando principalmente una cultura basada en Ciencia, tecnología e Innovación.

Durante los últimos años la inversión en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación ha sido muy escasa y no se ha presentado una apuesta decidida por desarrollarla, adicional a esto son muy pocos los proyectos que se realizan y que tengan impacto o que contribuyan a promover una cultura de apropiación social de la CTeI basada en procesos innovadores que motiven a la población en especial a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a descubrir sus talentos y habilidades mediante formación en diferentes áreas que les permita aportar a la transformación de sus territorios y realidades mediante un pensamiento innovador, generando a su vez interés por el uso y apropiación de nuevas tecnologías de la información y comunicación, para el desarrollo exitoso de sus proyectos e investigaciones y el fortalecimiento del talento humano.

En consecuencia, el Departamento requiere avanzar en el desarrollo de estrategias, programas y proyectos para impulsar el fortalecimiento de las capacidades de enseñanza y aprendizaje basados en investigación pertinente y relevante para el desarrollo de la región, fomentando principalmente una cultura basada en Ciencia, tecnología e Innovación. Por ende, es necesario realizar acciones que apunten a mejorar el índice de competitividad e innovación del Departamento.

La Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico cuenta con el proyecto BPIN **2020005500104 FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN QUE CONTRIBUYA A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META.** Enmarcado dentro del Plan de Desarrollo **"HAGAMOS GRANDE AL META" 2020-2023** a través de la **DIMENSIÓN** "Hagamos Grande al Meta en lo Productivo" **SECTOR 39**: " Ciencia, Tecnología e Innovación" **PROGRAMA 3 3904**: "Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación. Al Servicio De La Gente". **Meta. 2: Fortalecer Tres (3) semilleros o clubes de ciencia.**

Por tal motivo la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico en cabeza de la Gerencia de Ciencia, Innovación y Cooperación a través del proyecto en mención lidera una estrategia con su equipo de apoyo técnico y profesional para el fortalecimiento del ecosistema departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la de la implementación de ambientes de apropiación que promuevan el fortalecimiento de semilleros, clubes y grupos de investigación enfocados en ciencia, tecnología e innovación mediante la adecuación de los espacios de apropiación de la CTeI en el departamento del Meta. Con el propósito de mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento, transformando realidades, entornos y comunidades a través de procesos basados en el fortalecimiento de la apropiación social de la CTeI, que les permita a los NNAJ explorar sus habilidades y talentos. Por ello es fundamental la creación de estos espacios de apropiación de Ciencia ya que es escasa, elemento que hace que se genere un muy

bajo nivel de programas, servicios y ofertas para la apropiación social de la CTeI en los Municipios del departamento.

Por ende se requiere contar con el apoyo de un profesional encargado de apoyar la fase de formulación, estructuración y radicación de todos los proyectos e iniciativas en materia de CTeI tanto de recursos de inversión como de apoyar las convocatorias del Fondo de ciencia y tecnología del Sistema General de Regalías, adicionalmente apoyar en el seguimiento de la puesta en marcha de los ambiente de apropiación en CTeI dispuesto por la Gerencia de CIC en los municipios de Acacías y Guamal.

## 13. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL

El proyecto busca contribuir a las políticas públicas definidas por el gobierno en materia de fortalecimiento de la capacidad de investigación en ciencia, tecnología e innovación así:

El Gobierno Nacional en aras de posicionar a Colombia como un país líder y que contribuya a través de la Ciencia, Tecnología e Innovación a la transformación del modelo de desarrollo económico y social del País, se ve en la necesidad de actualizar la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación aprobada en el 2009. Por ende mediante el CONPES 4069 aprobado en el mes de diciembre del año 2021, presenta la Política Nacional de CTeI 2022-2031 la cual busca convertir a Colombia en uno de los tres países líderes de América Latina en CTI, logrando así que para el 2031 el país invierta el 1% de su Producto Interno Bruto en investigación y desarrollo.

Esta Política fue diseñada adoptando los lineamientos de la Misión de Sabios, con esta política se busca incrementar la contribución CTI al desarrollo social, económico, ambiental y sostenible del país con un enfoque diferencial, territorial y participativo para aportar a los cambios culturales que promuevan la consolidación de una sociedad del conocimiento. Para lo anterior, se plantean acciones dirigidas a consolidar los sistemas nacionales y regionales de CTI a través de la dinamización de la producción y transferencia de conocimiento a la sociedad colombiana, así como del fortalecimiento de los procesos de investigación y creación.

La política establece siete ejes estratégicos que son transversales a las misiones emblemáticas y los focos estratégicos de la Misión internacional de sabios, que se enfocan en: (i) fomentar el talento y el empleo en CTI; (ii) mejorar la generación de conocimiento; (iii) aumentar la adopción y la transferencia de tecnología; (iv) incrementar la apropiación social del conocimiento; (v) aumentar el uso de las potencialidades regionales, sociales, e 1 Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3582.pdf. 4 internacionales; (vi) mejorar la dinamización del Sistema Nacional de CTI (SNCTI), e (vii) incrementar y optimizar la financiación en CTI.

La Ciencia y la Tecnología, como cualquier otra actividad del quehacer diario de nuestra nación posee una reglamentación, esta reglamentación se elaboró en cumplimiento de un mandato constitucional contenido en el artículo 71 de nuestra carta magna. A continuación, describiremos cada una de las leyes y decretos que rigen la actividad de Ciencia y Tecnología de nuestro país.

• Artículo 71 de la Constitución Política Colombiana: Por medio de este Decreto, el gobierno nacional reglamenta la asociación para las actividades científicas y tecnológicas, los proyectos de investigación y la creación de tecnologías además autoriza a la nación y a las entidades descentralizadas para crear y organizar con los particulares sociedades civiles y comerciales y personas jurídicas sin ánimo de lucro como corporaciones y fundaciones, con el objeto de adelantar las actividades científicas y tecnológicas, los proyectos de investigación y la creación de tecnologías.

A su vez mediante la ley N° 1951 del 24 de Enero de 2019 se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como principal órgano rector con el fin de fortalecer el sistema nacional CTel y dictar lineamientos que contribuyan al desarrollo y crecimiento del país; de igual se ,diseñó una guía sectorial de Programas y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación como herramienta para orientar la definición de proyectos y actividades científicas, tecnológicas y de innovación financiados con recursos públicos y privados, la cual se convierte en insumo fundamental para llevar a cabo todos los proyectos, programas y estrategias en materia de CTel que se implementen en departamento

## 14. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto No. 1082 de 2015, las Entidades Estatales pueden contratar bajo modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales con la persona natural o jurídica que éste en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto, debe dejar constancia escrita.

Si bien es cierto que para los contratos de prestación de servicios profesionales no es necesario realizar estudio de la oferta y demanda del sector, de acuerdo a los lineamientos trazados por la guía para la elaboración de estudios del sector elaborado por Colombia Compra Eficiente, la entidad ha realizado un estudio previo de precios del mercado el cual se encuentra unificado.

Para determinar el valor económico del contrato se tuvo en cuenta lo dispuesto en el decreto 115 de 2020, mediante el cual se modifican los requisitos, equivalencias y criterios para

Para determinar el valor económico del contrato se tuvo en cuenta lo dispuesto en el decreto 115 de 2020, mediante el cual se modifican los requisitos, equivalencias y criterios para

establecer los honorarios de contratistas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de administración central del Departamento del Meta.

- Necesidad de la dependencia (características servicio requerido)
- Formación académica

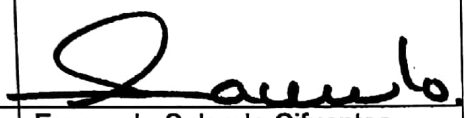
- Experiencia (de acuerdo con la necesidad de la dependencia)

15. Observaciones

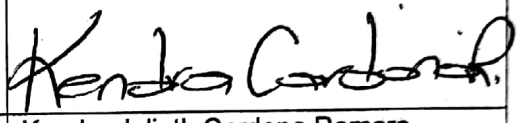
N/A

Atentamente,

Solicitante:

| | |
|---|---|
| Firma |  |
| Nombre | Fernando Salgado Cifuentes |
| Cargo | Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico |
| Correo | wsalgadoc@meta.gov.co |
| Teléfono | 3003499959 |

Elaboró:

| | |
|---|---|
| Firma |  |
| Nombre | Kendra Julieth Cardona Romero |
| Cargo | Profesional Universitario grado 02 |
| Correo | kcardonar@meta.gov.co |
| Teléfono | 3114598137 |

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

**Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN QUE CONTRIBUYA A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

**No. De Proyecto: 2020005500104**

**Actividad:** Brindar acompañamiento institucional a los proyectos e iniciativas de los actores CTeI.

**Objeto del Gasto:** Fortalecer los procesos técnicos y de acompañamiento en la formulación y estructuración de proyectos e iniciativas de los semilleros priorizados en la implementación de los ambientes CTeI.

Para el cumplimiento del objeto y de las actividades planteadas se requiere la contratación de personal por prestación de servicios teniendo en cuenta lo dispuesto en el decreto 115 de 2020, mediante el cual se modifican los requisitos, equivalencias y criterios para establecer los honorarios de contratistas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de administración central del Departamento del Meta.

| DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES A DESARROLLAR | VALOR MENSUAL | TIEMPO DE EJECUCIÓN | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Título profesional con especialización y tres años de experiencia profesional o título profesional con 5 años de experiencia laboral de los cuales 2 deben ser relacionados con el objeto del contrato. | 1. Apoyar en la gestión, formulación y estructuración de los proyectos e iniciativas relacionadas con la CTeI que promuevan el desarrollo económico del departamento.<br>2. Presentar un documento propuesta de postulación a convocatorias y concursos para el fortalecimiento de un semillero de investigación del departamento.<br>3. Brindar acompañamiento a dos semilleros de investigación o clubes de ciencia del departamento, presentando un cronograma mensual de programación y desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento en CTeI en las Instituciones educativas del departamento.<br>4.Apoyar en el seguimiento de la puesta en marcha del ambiente de apropiación en CTeI dispuesto por la Gerencia de CIC en los municipios de Acacías y Guamal. | $5.000.000 | 4 Meses | **$ 20.000.000** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 5.Apoyar en la realización de actividades, eventos, ferias o vitrinas que fortalezcan la presencia de la secretaria de Competitividad y desarrollo económico.<br>6.Reporte y seguimiento en la plataforma de GESPROY del avance de los proyectos del Sistema General de Regalías ejecutados por la Gerencia de Ciencia, Innovación y Cooperación.<br>7.Las demás designadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato | | | |

**Fernando Salgado Cifuentes**
Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico.

*Proyectó. Kendra C.*

| | CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS | CÓDIGO: | F-PE-19 |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN: | 01 |

# EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

***FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN QUE CONTRIBUYA A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META***

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2020005500104**

**Observaciones**: Proyecto POAI - 2022. Ajuste por adición de recursos decreto 188 del 26 de mayo del 2022.

En la fecha 05 de julio de 2022, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***Hagamos Grande al Meta 2020-2023***":

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO. | SECTOR 39: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. | 3904 Programa 3. Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación, Al Servicio De La Gente. | Componente Constitutivo: Pedagogía de CTI. | Meta 1. Fortalecer Tres (3) semilleros o clubes de ciencia. |

1.Actividad o componente a ejecutar: *Brindar acompañamiento institucional a los proyectos e iniciativas de los actores CTeI.*
Objeto del gasto: *Fortalecerlos procesos técnicos y de acompañamiento en la formulación y estructuración de proyectos e iniciativas de los semilleros priorizados en la implementación de los ambientes CTeI.*
Valor $20,000,000.00.
Fuente de Financiación: 20 RB - Ingresos Corrientes de Libre Destinación

**Obras o actividades adicionales**: NO
Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 08 de julio de 2022

**DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF**
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: EDNA MADELENE RODRIGUEZ